

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14006 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).*

MC-0029/2022 (INTEGRA-AYE) SA

D. Raúl Martín Moro (**7114**) en representación de la Comunidad de Regantes "El Majuelo" (en formación) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-385/2013-SA, a favor de D. Raúl Martín Moro, con un caudal máximo instantáneo de 13,24 l/s, un volumen máximo anual de 51.443,76 m³ y con destino a riego de 12,208 ha, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-23467-SA, a favor de D. Antonio Martín García y D^a. María del Carmen Moro Alonso, con un caudal máximo instantáneo de 18,67 l/s, un volumen máximo anual de 96.152 m³ y con destino a riego de 16,0254 ha, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRSA215027, a favor de D^a Quiteria López Jiménez, con destino a riego de 2 ha, un caudal máximo instantáneo de 3,60 l/s y un volumen máximo anual 12.000 m³, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

Con la modificación solicitada se pretende, unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas a favor de los actuales solicitantes, manteniendo dos de las tomas autorizadas y con destino a riego de 30,0174 ha en rotación dentro de una superficie de 30,3836 ha. Todo ello, con un volumen máximo anual de 147.594,90 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: Sondeo de 300 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 30 del polígono 510, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

-Toma 2: Sondeo de 135 m de profundidad y 300 mm de diámetro situado en la parcela 50 del polígono 508, en el término municipal de Nava de Sotrobal (Salamanca).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 30,0174 ha en rotación dentro de una superficie de 30,3836 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
30	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
31	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
32	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
5097	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
5098	510	Nava de Sotrobal	Salamanca
1	508	Nava de Sotrobal	Salamanca
6	508	Nava de Sotrobal	Salamanca
50	508	Nava de Sotrobal	Salamanca

El caudal máximo instantáneo es de 33,89 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 147.594,90 m3. En relación con el sistema de impulsión se prevé emplear dos bombas con una potencia de 60 y 73 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Salamanca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0029/2022 (INTEGRA-AYE) SA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 12 de abril de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240016489-1